

AVISO COMPLEMENTARIO



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE I, DENOMINADAS, A SER SUSCRPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE \$25.000.000.000 (PESOS VEINTICINCO MIL MILLONES) AMPLIABLE HASTA \$40.000.000.000 (PESOS CUARENTA MIL MILLONES) (EL “MONTO MÁXIMO”)

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$ 75.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR O DE MEDIDA)

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) al aviso de suscripción de fecha 2 de diciembre de 2025 (el “Aviso de Suscripción”) y al suplemento de prospecto de fecha 2 de diciembre de 2025 (el “Suplemento”), de Nuevo Banco del Chaco S.A. – CUIT 30-67015779-9 (en adelante, la “Sociedad” o la “Emisora” o el “Banco”, o “NBCH” en forma indistinta) con relación a las obligaciones negociables clase I denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos a tasa de interés variable, con vencimiento a los 12 (doce) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define en el presente) por un valor nominal de \$25.000.000.000 (Pesos veinticinco mil millones) ampliable hasta \$40.000.000.000 (Pesos cuarenta mil millones) (el “Monto Máximo”) (las “Obligaciones Negociables Clase I” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente), a ser emitidas en el marco programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 75.000.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones) (el “Programa”).

El Aviso Complementario debe ser leído junto con Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, que son complementarios y deben ser leído en forma conjunta con el prospecto del Programa de fecha 26 de noviembre de 2025 (el “Prospecto” y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso Complementario, los “Documentos de la Oferta”), cuyas versiones completas se publicaron en sitio web de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”) <https://marketdata.mae.com.ar/> (la “Página Web de A3 Mercados”), en la autopista de la información financiera de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) que se encuentra en el sitio web de la CNV, <https://www.argentina.gob.ar/cnv/> (la “AIF”) y, en su versión resumida, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA” y el “Boletín Diario de la BCBA”, respectivamente) (todos ellos en forma conjunta, los “Sistemas Informativos”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

1. Colocadores: Se informa al público inversor que se ha incorporado a **Zofingen Securities S.A.** como Colocador, por lo que se incorpora la siguiente información en los Documentos de la Oferta:

Zofingen Securities S.A. con domicilio en Manuel Ugarte 1674 piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Mariano Alonso +54 9 115469 3463, malonso@zofingen.com.ar / mesa@zofingen.com.ar; y Marina Magister: +54 9 11-5887-5892 mmagister@zofingen.com.ar / operaciones@zofingen.com.ar).

LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2025-23348-APN-DIR#CNV DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL BANCO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL BANCO EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCORPOREN POR REFERENCIA, Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. EL DIRECTORIO DEL BANCO MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO Y EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL BANCO Y TODA INFORMACIÓN QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES CALIFICADOS EN RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES. LOS RESPONSABLES DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTAN, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO SE ENCUENTRAN VIGENTES.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV a través de la AIF y en la Micrositio Web de A3 Mercados. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y cualesquier avisos complementarios, y los estados financieros del Banco incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

EMISOR, ORGANIZADOR Y COLOCADOR



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio
Matrícula N°175 de la CNV

CO-ORGANIZADOR



FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

Frondizi 174 - Pisos 5°, 8° y 9°, Resistencia,
Chaco, República Argentina

COLOCADORES



Nuevo Chaco Bursátil S.A.

Agente de Liquidación y Agente de
Negociación Propio
Matrícula N°208 de la CNV



Cocos Capital S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio Matrícula
CNV N° 688



Puente Hnos. S.A.

Agente de Liquidación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N°28 de la CNV



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 53 de la CNV



**Banco de Servicios y Transacciones
S.A.U.**

Agente de Liquidación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N°64 de la CNV



Zofingen Securities S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio
Matrícula N° 196 de la CNV

La fecha del presente Aviso Complementario es 3 de diciembre de 2025


JAIME URANGA
Autorizado

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.